

Segundo.—Aprobación, si procede, de la Gestión del Consejo de Administración durante el Ejercicio 2002.

Tercero.—Aprobación, si procede, de la distribución de dividendos a cuenta del ejercicio 2003.

Cuarto.—Ratificación y reelección de Consejero.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta, de acuerdo con lo establecido en la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Los accionistas, podrán obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, así como examinarlos en el domicilio social.

Madrid, 2 de abril de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración.—12.383.

ENCLEAN AUTOMOCIÓN, S. A.

D^o Beatriz Orduña Navarro, Juez del Juzgado de Primera Instancia n^o 71 de Madrid,

Por la presente se convoca judicialmente junta general ordinaria de la sociedad anónima enclean automoción sa a fin de censurar la gestión social, aprobar, en su caso, las cuentas anuales del ejercicio del año 2002 y resolver sobre la aplicación de resultados y sobre los puntos 2^o y 4^o de la petición inicial, a saber: 2^o ratificación de los actos y contratos realizados por el anterior administrador, 4^o formulación de las cuentas del ejercicio 2002 y análisis y valoración de la actual situación financiera de la sociedad y adopción de los acuerdos que procedan en relación a dicha situación, que se celebrará en el despacho profesional del abogado D. Rafael Gonzalo Bravo el día 28 de abril de 2003 a las diecisiete horas, sito en Madrid, c) Padilla n^o 45, esc izq. 6^o c, en 1^a convocatoria y en el mismo lugar y hora el día siguiente en 2^a convocatoria, presidida por D. Rafael Gonzalo Bravo. Por la presente se convoca judicialmente junta general extraordinaria de la S.A. Enclean Automoción con el siguiente orden del día: 1^a Nombramiento de administrador único. 3^a Cambio de domicilio social y correspondiente modificación del artículo cuarto de los Estatutos Sociales, 5^a Ruegos y preguntas, 6^a Delegación de facultades para formalizar los acuerdos, 7^a Lectura y aprobación si procede del acta de la Junta, que se celebrará en 1^a convocatoria en el mismo lugar, día y hora que la ordinaria y a continuación de la misma y en 2^a convocatoria en el mismo lugar y hora del día siguiente, siendo presidida, asimismo por D. Rafael Gonzalo Bravo. Se hace constar a petición del solicitante, el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social de Enclean Automoción SA el texto íntegro de la modificación de los estatutos que se propone y del informe sobre la misma y de la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 8 de abril de 2003.—La Juez.—13.448.

FÁBRICA DE POLIURETANOS FEPOCAM, S. A.

Junta general extraordinaria de accionista

Convocatoria de Junta general extraordinaria para el día 29 de abril de 2003 en la sede central de la compañía en parcela R-112 del polígono industrial de la población de Manzanares en primera convocatoria a las 8 horas, y en segunda convocatoria para el caso de no existir quórum en la primera, a la misma hora del día siguiente y en el mismo sitio, lo socios podrán comparecer por sí mismos o ser representados según los Estatutos y la Ley de Sociedades Anónimas, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de aplicación del artículo 25 último párrafo de los Estatutos frente a María del Mar Atienza Jiménez.

Segundo.—Modificación del artículo 10 de los Estatutos.

Tercero.—Modificación del artículo 25 de los Estatutos.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Conforme a los Artículos 112 y 144 de la Ley de Sociedades Anónimas los socios tienen derecho y a su disposición a partir de la convocatoria informe sobre la necesidad de la modificación estatutaria propuesta así como su nueva redacción, pudiendo solicitarlo de manera gratuita en la sede social para su envío dicha modificación e informe.

En Manzanares (Ciudad—Real), 2 de abril de 2003.—El Administrador único, D. Francisco José Balsalobre Moral.—12.325.

FIELTROS Y TEJIDOS INDUSTRIALES, S. L.

(Sociedad absorbente)

REDI TEXTIL, S. L.

(Sociedad absorbida)

Las Juntas Generales universales de socios de las referidas compañías, en sesiones celebradas el día 25 de marzo del 2003, después de aprobar, tanto el Balance de fusión, de fecha 31 de Julio de 2002, como el proyecto de fusión, acordaron por unanimidad la fusión de las mismas, mediante la absorción por FielTROS y Tejidos Industriales, S. L., de REDI Textil, S. L., con la extinción de la personalidad de esta última sin liquidación, y transmisión de su patrimonio en bloque, comprendiendo todos los elementos que comprenden el Activo y el Pasivo a la primera, como sucesora universal, la cual amplía su capital social en la suma de 1.262,1 euros mediante emitir 42 nuevas participaciones sociales de 30,05 euros cada una con una prima de emisión de 179,86 euros por participación y queda subrogada en todos los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida conforme el proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Barcelona, en fecha 24 de Febrero del 2003, bajo número 60.

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes de la fusión, de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión.

Asimismo, de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar de forma expresa, el derecho oposición que durante el plazo de un mes desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión, asiste a los acreedores de cada una de las sociedades en los términos previstos en dicho artículo y en el artículo 166 del mismo cuerpo legal.

Asimismo de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 249 de la Ley se ha acordado amortizar 258.550 participaciones que la sociedad absorbente posee en la absorbida.

Sabadell, 25 de marzo de 2003.—FielTROS y Tejidos Industriales, SL, fdo. Rafael Soler Duffour, Presidente del Consejo de Administración. REDI Textil, SL, Fdo. Quillermo Soler Duffour en representación de FielTROS y Tejidos Industriales SL, Administrador único.—13.025. y 3.^a 10-4-2003

FONDAK VII, S. L.

(Sociedad beneficiaria)

RULAI, S. L.

(Sociedad parcialmente escindida)

Escisión parcial

Las Juntas Generales con el carácter de Universal, de las dos sociedades antes indicadas, han tomado los acuerdos pertinentes para escindir de Rulai, S. L., parte de su patrimonio, que forma unidad económica independiente, a favor de Fondak VII, S. L.

En los respectivos domicilios sociales se encuentran depositados los acuerdos de escisión para quien acredite tener el derecho, pueda obtener los expresados acuerdos. Asimismo, los acreedores que tengan derecho podrán oponerse a la escisión en los términos previsto para ello.

Sevilla, 28 de marzo de 2003.—M^a Luisa Laffitte Isasi, Administradora Única de Fondak VII, S. L. y Rulai, S. L.—12.157. y 3.^a 10-4-2003

GAMELA NORINVERSIONES, S. L.

(Sociedad absorbente)

TEXMARK INVERSIONES, S. L.

Sociedad unipersonal

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Se hace público que las Juntas Generales de las sociedades mencionadas, celebradas con carácter universal el día 31 de marzo de 2003, en sus domicilios sociales, acordaron por unanimidad la fusión de las mismas, mediante la absorción por la primera de la segunda, con transmisión a título universal de patrimonio íntegro a la sociedad absorbente y disolución sin liquidación de la absorbida. La fusión se realiza sobre la base del Proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Bizkaia.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de solicitar y obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el Balance de fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores de cada una de las sociedades en el plazo de un mes a contar desde la publicación del tercer y último anuncio de fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la citada Ley. Al tratarse de juntas universales, a partir de la publicación del presente anuncio los socios, obligacionistas, representantes de los trabajadores y titulares de derechos especiales, tienen derecho a examinar en el domicilio social los documentos a los que se refiere el artículo 238 de la LSA.

Bilbao, 1 de abril de 2003.—El Administrador General Único de Gamela Norinversiones, S. L. y Texmark Inversiones, S. L. Sociedad unipersonal, Gabriel Salaverry Barañano.—12.477.

2.^a 10-4-2003

GARADASA, S.I.M.C.A.V., S. A.

Convocatoria a Junta General Ordinaria de Accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Compañía se convoca a Junta General Ordinaria de Accionistas, a celebrar en la calle Claudio Coello, n^o 75, de Madrid, a las 10 horas del día 12 de junio de 2003, en primera convocatoria, y si no hubiere quórum suficiente, en segunda convocatoria, el siguiente día 13 de junio en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe de Gestión correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2002.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante dicho ejercicio.

Tercero.—Aprobación de la Propuesta de Aplicación de Resultados del ejercicio 2002.

Cuarto.—Cotización en Bolsa y designación de la entidad encargada del registro contable de las acciones.

Quinto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Sexto.—Comité de Auditoría. Adición de un nuevo artículo a los Estatutos Sociales.

Séptimo.—Autorización a Consejeros para que puedan documentar, ejecutar y en su caso, subsanar los acuerdos de la Junta.

Octavo.—Ruegos y preguntas.

Noveno.—Redacción, lectura y aprobación del Acta de la Junta.

Los señores accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social o solicitar la entrega o envío gratuito de las cuentas anuales del ejercicio 2002, del informe del auditor de cuentas y de los informes del Consejo de administración relacionados con las cuentas del ejercicio 2002 y con la modificación estatutaria que se propone y en el que se incluye el texto del artículo a añadir.

Podrán asistir a las Juntas Generales, con voz y voto, los accionistas tenedores de 250 o más acciones que, con cinco días de antelación al de celebración de la Junta, figuren inscritos en el correspondiente Registro Contable. Los accionistas que posean menos de 250 acciones podrán agruparlas hasta aquel número y confiar su representación a cualquiera de ellos o a otro accionista con derecho personal de asistencia a la junta.

Madrid, 14 de marzo de 2003.—El Consejo Secretario.—12.405.

GESTIONES E INVERSIONES BILBAO, S. A.

Se convoca Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas que tendrá lugar en Madrid, calle Alfonso XII, número 36, el día 29 de Abril de 2.003 a las 18,30 horas, en primera convocatoria y, en su caso, de ser preciso, en segunda convocatoria, para el siguiente día, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio de 2.002. Aplicación del resultado del mismo ejercicio.

Segundo.—Aprobación de la gestión de los Administradores Solidarios.

Tercero.—Disolución y liquidación simultánea de la Sociedad.

Cuarto.—Cese de los Administradores Solidarios.

Quinto.—Nombramiento de Liquidadores.

Sexto.—Aprobación del Balance Final de Liquidación.

Séptimo.—Reparto del Haber Social.

Octavo.—Facultad para comparecer ante Notario y elevar a público los acuerdos adoptados.

Noveno.—Ruegos y preguntas.

Décimo.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la reunión.

A partir de la presente convocatoria, y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, cualquier accionista podrá obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Madrid, 7 de abril de 2003.—El Administrador Solidario, Juan Antonio Gutiérrez—Herrero de Barrera.—13.424.

GIRONA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los Señores Accionistas a la Junta General Ordinaria de Accionistas que se celebrará en la sede de calle Ciutadans, número 11, de Girona, el día 30 de mayo de 2003, a las trece horas en primera convocatoria y el 31 de mayo de 2003, en el mismo lugar y hora en segunda convocatoria, en su caso, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, gestión social, Balance y Cuentas del ejercicio 2002.

Segundo.—Aplicación de los resultados del ejercicio.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Lectura y aprobación del Acta de la Junta o elección de Interventores del Acta de la Junta.

Desde esta fecha estará a disposición de los Señores Accionistas en el domicilio social, la documentación relativa a los puntos a tratar en dicha Junta, de la que podrán obtener copia inmediata y gratuita.

Gerona, a, 3 de abril de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, Don Luis Sibils Enseña.—12.411.

GLOBO MEDIA, S. A.

Junta general ordinaria

El Consejo de Administración de «Globo Media, S. A.», en su reunión de 27 de marzo de 2003, ha acordado convocar la Junta General Ordinaria de Accionistas, en primera convocatoria para el día 6 de mayo de 2003, en el domicilio social, a las 16.30 h. en primera convocatoria y el día 7 de mayo de 2003, en igual hora y lugar, en segunda convocatoria, con el fin de deliberar y resolver el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación en su caso de las cuentas anuales (Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias) Informe de Gestión e Informe de Auditoría correspondientes al ejercicio de 2002.

Segundo.—Aplicación de resultados y distribución en su caso de beneficios, obtenidos durante el ejercicio de 2002.

Tercero.—Elección de Auditores de cuentas de la sociedad.

Cuarto.—Modificación del artículo 17 de los Estatutos Sociales y elección de nuevos miembros del Consejo de administración.

Quinto.—Modificación del artículo 2 de los Estatutos Sociales para incluir la producción de espectáculos teatrales.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Documentación de acuerdos.

Octavo.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso del Acta.

Desde la publicación de esta convocatoria, cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social y obtener de forma inmediata y gratuita los documentos que se someten a Junta, Informes sobre los mismos, y el informe de los auditores de cuentas pudiendo asimismo, pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 31 de marzo de 2003.—El Secretario del Consejo, D. Federico Garcia Arquimbau Ayuso.—12.416.

GOLF ENTREPINOS, S. A.

Junta General Ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración en su reunión de 21 de Marzo de 2003, se convoca a los señores accionistas, a la Junta General Ordinaria, que se celebrará en el salón de actos de la Casa de Cultura del Ayuntamiento de Simancas, sito en dicha localidad, Plaza Mayor nº 1, el día 28 de Abril de 2003, a las 10,00 horas, en primera convocatoria y para el siguiente día 29 de Abril, en el mismo lugar y hora en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración, de las Cuentas Anuales, así como de la propuesta de distribución del resultado correspondiente al ejercicio del año 2002.

Segundo.—Reelección y/o nombramiento de Administradores.

Tercero.—Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta General o, en su defecto nombramiento de interventores.

Todos los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, incluido el informe de gestión e informe de los Auditores de cuentas, se encuentran a disposición de los señores accionistas en el domicilio social, donde podrán examinarlos y obtener, de forma gratuita e inmediata, la entrega o el envío de los mismos.

Simancas, 2 de abril de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración.—13.454.

GRUPO DRAGADOS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de Junta general ordinaria de accionistas

El Consejo de Administración, con el asesoramiento del Letrado-Asesor y en la reunión celebrada el día 28 de marzo de 2003 y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 10 de los Estatutos Sociales, ha acordado convocar Junta General Ordinaria de Accionistas que se celebrará en Madrid, en el Palacio Municipal de Congresos, Campo de las Naciones, Avenida de la Capital de España, el día 29 de abril de 2003, a las doce horas, en primera convocatoria y el día 30 de abril de 2003, a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y decidir sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e Informe de Gestión de Grupo Dragados, Sociedad Anonima, y de su Grupo Consolidado, correspondientes al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2002, así como de la gestión del Consejo de Administración durante el citado ejercicio.

Segundo.—Aprobación de la aplicación y distribución del resultado correspondiente al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2002.

Tercero.—Autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias y autorización a las sociedades dominadas para que procedan a la adquisición de acciones de la Grupo Dragados, Sociedad Anonima, todo ello dentro de los límites y con los requisitos establecidos en el artículo 75 y concordantes del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, así como autorización para su enajenación y para reducir el capital social con objeto de amortizar total o parcialmente las acciones propias adquiridas.

Cuarto.—Ratificación y/o nombramiento de Consejero y fijación del número de miembros del Consejo de Administración.

Quinto.—Reelección de auditor para la verificación de las cuentas anuales de la Sociedad y de su grupo consolidado correspondientes al ejercicio de 2003.

Sexto.—Creación de un nuevo artículo 27 bis de los Estatutos Sociales al objeto cumplimentar con lo dispuesto en el artículo 47 de la Ley 44/2002, de 22 de noviembre, de Medidas de Reforma del Sistema Financiero, en relación con el Comité de Auditoría.

Séptimo.—Modificación de los Estatutos Sociales al objeto de suprimir la limitación del derecho de voto y otras restricciones estatutarias. Modificación del artículo 5 bis (supresión de la solicitud de información al accionista que ejerza dicha condición en concepto de fiducia o fideicomiso sobre el límite de participación accionarial respecto del ejercicio de derecho de voto); modificación del párrafo cuarto del artículo 11 (quórum de votación para acuerdos de Junta General en segunda convocatoria); modificación del artículo 15 (supresión del límite del 25% para el ejercicio del derecho de voto); supresión del artículo 15 bis (quórum especial de votación para determinadas modificaciones estatutarias); modificación del artículo 20 (supresión de requisitos